Noticias

lunes 03 de julio 2023

Los vecinos de Castril podrán solicitar las subvenciones individuales de la Junta de Andalucía

Los vecinos y las vecinas de Castril podrán solicitar las subvenciones individuales de la Junta de Andalucía, que están destinadas a personas con discapacidad y personas mayores de 65 años. Para las personas con discapacidad, las ayudas sufragarán la adaptación de vehículos a motor; la adquisición, renovación, reparación de prótesis o productos de apoyo o el transporte a centros especializados. Por otro lado, para las personas mayores de 65 años, estas subvenciones permitirán sufragar la adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales.

El plazo para solicitar estas subvenciones estará abierto **desde el 30 de junio al 20 de julio de 2023**, ambos inclusive. Las personas interesadas pueden recabar más información o recoger sus solicitudes en el area de SS.CC. DE Castril, Telf. 958 720 001, preguntar por Encarnita.

Las solicitudes se entregarán en el Registro General de la Casa Consistorial del Ayto. de Castril.

También se pueden tramitar vía online en la Sede Electrónica de la Junta de Andalucía.

Más Información subvenciones individuales para personas con discapacidad:
https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24563.html
Más información subvenciones individuales para personas mayores de 65 años:
https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24575.html

© 2022 Ayuntamiento de Castril